



QUILMES, 02 FEB. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0036/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para el mantenimiento de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en dicha Secretaría.

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa por el periodo de tres meses.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000.-), pagaderos en tres cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2004, con cargo a rendir cuenta.

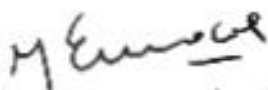
ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Dr. Marcelo Flavio Gómez, D.N.I. 14.027.247.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2004 – Programa 4.1. - Red Programática, Extensión.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 028/04


Dr. Mario R. Lizaso
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES